

DECRETO Nº 1678

CHIGUAYANTE, 03 OCT. 2011

VISTOS:

Estos antecedentes; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº142/2011, la Providencia Nº4833 con VºBº del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, el Memorando Nº45 del Secretario Municipal, de fecha 13 de septiembre de 2011, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en el Artículo Nº2 de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1) Nómbrase a contrata a doña NICOLE SHARON MERINO CORREA, RUN: 17.571.915-6, para que se desempeñe como Administrativo, dependiente de Secretaria Municipal, asimilada al grado 17º de la Escala Municipal de Sueldos, Planta Administrativa, desde el 17 septiembre de 2011 hasta que sus servicios sean necesarios, no pudiendo exceder al 31 de diciembre de 2011.
- 2) Déjese constancia que la funcionaria individualizada en el punto Nº1 no deberá rendir caución; debiendo asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio.
- 3) Impútese el gasto al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/cbs

Distribución:

SECRETARIO

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal √
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionaria
- Interesada

T ALCALDE S CHIGUAYANA SOLIS NOVA

RECIBIDO HORA 9:05
FIRMA: 2.03/10/11